



TRASLADO COMÚN SUJETOS PROCESALES

ARTÍCULO 67 – LEY 1708 DE 2014

RADICADO: 54001-31-20-001-2017-00012-00

AFECTADO:

ROSA MARÍA CASTELLANOS SEDAS C.C. No. 30.205.414 de Barbosa; OLGA ISABEL PEÑA SÁNCHEZ C.C. No. 30.204.139 de Barbosa; GRACIELA PARDO C.C. No. 28.479.101 de Vélez; CARLOS SAÚL AGUILAR MENESES C.C. 91.360.674 de Landázuri; CARMEN OLIVA AGUILAR BARRERA C.C. 40.019.947 de Tunja (q.e.p.d.) y/o sus herederos; DIEGO FERNANDO RÍOS ÁLVAREZ C.C. 1.100.950.602 de San Gil; ELVIRA BARBOSA de ÁVILA C.C. No. 24.040.477 (q.e.p.d.) y/o sus herederos; COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA "COOMULDESA LTDA" NIT. 890.203.225-1.

San José de Cúcuta, Norte de Santander 29 de noviembre de 2021.

Conforme a los recursos de Apelación presentada por el **Dr. NELSON PLAZAS LOPEZ** y **DR. CARLOS ANDRES BARBOSA TORRADO**, contra la SENTENCIA de fecha 29 de Septiembre de 2021 proferido por el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CUCUTA**, en observancia de los preceptuado en el artículo 67 de la ley 1708 de 2014, se procede dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (4) días para los no, dejando el expediente en SECRETARIA a su disposición, para lo que consideraren conveniente.

FECHA DE INICIO: PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2021 – 8:00 HORAS.

FECHA DE VENCIMIENTO: SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2021 – 18:00 HORAS.

En constancia se firma;

JUAN OSWALDO LEÓN ORTIZ
SECRETARIO

